



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 14 DIC 2018

Expte. Nº 23.416/18

VISTO estas actuaciones y la ADENDA al Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Abogado Javier RUIZ DE LOS LLANOS MONTALDI, D.N.I. Nº 28.260.674; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió la Adenda con el abogado RUIZ DE LOS LLANOS MONTALDI, para que cumpla servicios adicionales en la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, a partir del 1º de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, con una retribución mensual de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.450,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de la Adenda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia al 1º de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el abogado Javier RUIZ DE LOS LLANOS MONTALDI, D.N.I. Nº 28.260.674, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, en la dependencia 12-05-16 – CONTRATOS del presupuesto de esta Universidad – Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1710-2018

ANEXO RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA
R-Nº 1710-2018
EXPTE. Nº 23.416/18

IMPUESTO: \$ 32,50
FECHA DE VTO: 7264036
OBLIGACIÓN Nº:
VALIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

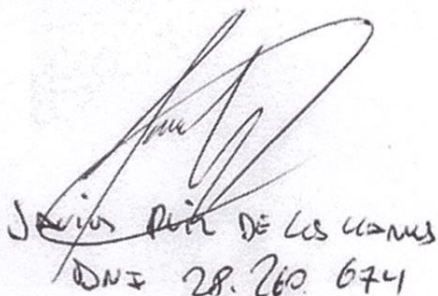
Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su Rector, CPN Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, identificado con DNI Nº 18.020.866, con domicilio legal en Avenida Bolivia Nº 5150 - Campo Castañares - de esta Ciudad de Salta, en adelante "**LA UNIVERSIDAD**", por una parte; y por la otra parte, el Señor Javier Ruiz de los Llanos Montaldi, argentino, identificado con DNI Nº 28.260.674, abogado, con domicilio real en Bº el Huaico, manzana 499 A, casa 4 de esta ciudad; y en adelante "**EL CONTRATADO**", acuerdan modificar el contrato de locación de servicios vigente en los términos que a continuación se estipulan:

Primera: ANTECEDENTES: Las partes reconocen que se encuentra vigente y en ejecución el contrato de locación, a fin de que el CONTRATADO preste servicios profesionales en la Asesoría Jurídica, por un total de 6 horas diarias de lunes a viernes y del cual éste constituye un anexo debiendo entenderse como aplicables todas sus cláusulas a las adiciones aquí acordadas.

Segunda: La PRESTADORA se compromete aumentar 3 (tres) horas diarias más a los servicios que presta a favor de la CONTRATANTE, para colaborar en la Dirección de Compras y Contrataciones, desde el 1 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Tercera: La CONTRATANTE abonará a la PRESTADORA en virtud de la presente ADDENDA un adicional de \$ 7450,00 (pesos siete mil cuatrocientos cincuenta) por las 3 horas diarias adicionales durante el mes de diciembre.

En prueba de conformidad, y previa lectura de los mismos, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los días de Diciembre de 2018.-


JAVIER RUIZ DE LOS LLANOS
DNI 28.260.674


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

